

En la ciudad de Chihuahua, chih; a ____ del mes de _____ del año _____, hago de su conocimiento que en relación al juicio que sigue en contra de _____ bajo el número de expediente _____, esta H. Procuraduría en función de las facultades que la ley federal del trabajo y su reglamento le confiere le notifica lo siguiente:

En términos de la ley federal del trabajo:

Artículo 534.- Los servicios que preste la Procuraduría de la Defensa del Trabajo serán gratuitos.

Artículo 530 Bis. Para el desarrollo de sus funciones, la Procuraduría de la Defensa del Trabajo podrá citar a los patrones o sindicatos a juntas de avenimiento o conciliatorias, apercibiéndolos que de no comparecer a dichas diligencias, se les impondrá la medida de apremio a que se refiere la fracción I del artículo 731 de esta Ley.

Si el solicitante del servicio es quien no asiste a la junta de avenimiento o conciliatoria, se le tendrá por desistido de su petición sin responsabilidad para la Procuraduría, salvo que acredite que existió causa justificada para no comparecer.

En base al reglamento interior:

Artículo 4.- Todos los servicios que proporcione la Procuraduría serán gratuitos.

Artículo 5.- Los trabajadores, sus sindicatos o beneficiarios a las solicitudes de los servicios de la Procuraduría deberán proporcionar los informes documentos y elementos de prueba de que dispongan, para que ésta pueda dar trámite a su solicitud y en su caso haga las gestiones, ejercite las acciones e interponga los recursos que procedan para resolver el conflicto.

Artículo 6.- Es de exclusiva responsabilidad del trabajador o la trabajadora la veracidad de los informes y documentos que proporcione a la Procuraduría.

Artículo 7.- Todo solicitante del servicio deberá acudir puntualmente a las citas, audiencias y diligencias en las que sea requerida su presencia y proporcionar oportunamente los datos y documentos que para su defensa le sean requeridos. En caso contrario la Procuraduría quedará relevada de toda responsabilidad.

Se solicita al usuario informe oportunamente a esta H. Procuraduría cualquier cambio de domicilio así como de número telefónico en donde pueda ser fácilmente localizado para el desahogo de cualquier prueba que la Junta Local en la que se tramite su asunto así lo requiera, haciéndole saber que es su obligación informarse sobre las fechas de audiencia o bien diligencias que se realicen en el transcurso de su proceso, en caso contrario de no proporcionar los datos para su localización, elementos oportunos para el desarrollo del juicio y de no asistir a las audiencias esta H. Procuraduría en términos de la ley federal del trabajo y su reglamento interior quedara relevada de toda responsabilidad. Se suplica asistir a esta H. Procuraduría personalmente y únicamente la parte interesada, ya que por seguridad nos reservamos dar información a terceras personas ajenas al procedimiento, únicamente a quien acredite un interés jurídico.

Quedando el usuario enterado de la presente con copia de la misma, firmando de entera y plena conformidad para constancia.

**FIRMA Y NOMBRE DEL USUARIO
ANEXA COPIA DE IDENTIFICACION**